



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3330



Fecha de ingreso:09-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-10-2023

Folio:2023-3330

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDRES HERNANDEZ QUINTANA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-247-065-00040-00-0000

Propietario: ANDRES HERNANDEZ QUINTANA

Domicilio: CALL BONAMPAK 218 COLONIA MAJALCA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	85.63	0.00		1,776.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	85.63	0.00		177.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	85.63	0.00		177.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	85.63	0.00		177.67
TOTALES			0.00	256.89	0.00		\$ 2,309.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1017 HUMBERTO ZONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2023 8:9:10

Dirección: null

Usuario:

302c02145845194d510591ab65efd6065f308684b6361a890214641c8198a5a1fc3ac274d7a1824e3a2f14a4473e